



GRAN ZONAL 2025

Unión Quilpué (V Región)

18 y 19 de octubre

<https://fechiteme.cl/ns/2025/09/11/gran-zonal-quilpue/>



GRAN ZONAL INDIVIDUAL QUILPUÉ 2025

CONVOCATORIA OFICIAL

- 1. Organización:** *Asociación Deportiva Local Unión Quilpué.*
- 2. Patrocinio:** *Federación Chilena de Tenis de Mesa.*
- 3. Lugar:** **GIMNASIO UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA.**
Av. Federico Sta. María #6090, Viña del Mar.
- 4. Fecha:** **SÁBADO 18 DE OCTUBRE:**
- **PENECA** (nacidos desde el 2014 en adelante).
 - **PREINFANTIL** (nacidos en 2013-2012).
 - **TODO COMPETIDOR.**
- DOMINGO 19 DE OCTUBRE:**
- **INFANTIL** (nacidos en 2011-2010).
 - **JUVENIL** (nacidos en 2009-2008-2007-2006).
- 5. Horarios:** A partir de las 09:00 H (*programación específica por informar*).
- 6. Pruebas:** **Singles Damas y Single Varones.**
- 7. Partidos:** Todos los partidos se disputarán al mejor de 5 (cinco) juegos.
- 8. Material:** Se jugará en mesas oficiales y con pelota blanca **DHS 40+ ***.**
- 9. Convocatoria:** Podrán participar todos aquellos jugadores y jugadoras pertenecientes a las Asociaciones que se encuentren **PLENAMENTE VIGENTES** en su afiliación a FECHITEME, que hayan sido exitosamente subidos a la plataforma del **Registro Nacional de Jugadores FECHITEME** y que hayan obtenido exclusivamente su clasificación por el puntaje acumulado en las **Competencias Federadas 2025**, en concordancia con los *Listados Oficiales por Interzona* emitidos por el **Área de Eventos FECHITEME:**

<https://fechiteme.cl/ns/2025/09/11/gran-zonal-quilpué/>



10. Sistema de Competencia:

ETAPA 1 - GRUPOS: en una primera etapa, se conformarán tantos GRUPOS de 3 o 4 tenimesistas como sea la cantidad de inscritos por categoría y género -la siembra se realizará de acuerdo al **puntaje de Ranking Nacional** con el que se generó la convocatoria respectiva-, clasificando los 2 mejores por cada grupo. Si en una categoría hubiese solo 5 participantes, se disputará un **GRUPO ÚNICO**.

ETAPA 2 - LLAVE FINAL: las y los jugadores clasificados de la primera etapa pasarán a una **LLAVE DE SIMPLE ELIMINACIÓN**, que se jugará íntegramente, disputándose el tercer lugar entre los perdedores de *Semifinales*.

11. Retiro:

Cualquier jugador(a) que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

12. Inscripción:

La inscripción debe ser realizada obligatoria y **EXCLUSIVAMENTE** por cada **ASOCIACIÓN** a través del sistema bipte https://www.bipte.cl/fechiteme/app_Login/

Los jugadores aceptados serán acuerdo solo al listado emitido por el **Área de Eventos** en: <https://fechiteme.cl/ns/2025/09/11/gran-zonal-quilpue/>

El valor de la inscripción por cada jugador(a) será de **\$20.000 (veinte mil) pesos**, que deberá ser depositado directamente a la **Asociación Local Unión Quilpue** (organizadora del evento).

El comprobante debe ser enviado al email asociacion.tenisdemesa.quilpue@gmail.com, con copia a nancy.medel@fechiteme.cl, colocando a qué corresponde e indicando la asociación que realiza la inscripción.

El plazo de inscripción vence impostergablemente **A LAS 14:00 H del LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2025** en https://www.bipte.cl/fechiteme/app_Login/,



Datos de Transferencia:

**Asociación Deportiva Local
de Tenis de Mesa Unión Quilpué
RUT: 65.228.501-5
BancoEstado
Cuenta Vista / Chequera electrónica
25371309961
asociacion.tenisdemesa.quilpue@gmail.com**

NOTA: Todas las inscripciones y pagos deberán ser realizados exclusivamente por Asociaciones Locales, de forma ÚNICA en un solo pago oficial. No se aceptarán inscripciones y depósitos directamente por deportistas. Para que una inscripción sea válida, deben concurrir el ingreso al evento en la plataforma online y el pago correspondiente, todo por parte de cada Asociación.

13. Técnicos:

Durante el evento, solo se aceptará la *Dirección Técnica Presencial* de aquellos técnicos registrados en FECHITEME para la *Temporada 2025*.

El listado actualizado de los **Entrenadores Acreditados FECHITEME 2025** puede ser revisado en nuestra página web: <https://fechiteme.cl/ns/normativa-2025/>

Cualquier duda u observación sobre el particular, debe ser dirigida al correo entrenadores@fechiteme.cl.

Para garantizar el correcto desarrollo de la competencia, se **PROHÍBE** el ingreso al **ÁREA DE JUEGO** al **Público General**.

Solo podrán ser convocados al **ÁREA DE JUEGO...**

- Directorio **Federación Chilena de Tenis de Mesa y Unión Quilpué**.
- Unidad Técnica Nacional.
- Comisión Técnica Nacional.
- Cuerpo de jueces y árbitros.
- Área Logística-Administrativa / Staff Unión Quilpué.
- Deportistas participantes, respetando su hora de juego.
- Técnicos que cumplan con el **Punto 13**.
- Toda otra persona expresamente autorizada por **Unión Quilpué y FECHITEME**.



14. Vestimenta

Todo jugador(a) debe presentarse con **INDUMENTARIA DEPORTIVA** (zapatillas deportivas, short deportivo y polera deportiva), adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. A partir de esta temporada y en sintonía con el *Circuito WTT-ITTF* y otras competencias de carácter internacional, **NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA** ante tonalidades similares con el rival de turno.

Para este evento será **OBLIGATORIO** llevar el **NOMBRE** y **ASOCIACIÓN** del jugador impreso en la parte trasera de la camiseta, tal como muestra el ejemplo:

C. GONZÁLEZ (inicial primer nombre + primer apellido)
PEÑALOLÉN / PÑL (se acepta tanto el nombre de la Asociación como su sigla oficial)

15. Premiación:

Como una forma de garantizar a la **Organización Local** una correcta **Ceremonia de Premiación**, todas aquellas y aquellos que obtuviesen algún lugar premiado -en cualquiera de las categorías del evento- tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. De no cumplirse lo anterior, la o el **infractor perderá su medalla y los estímulos asociados al evento sin mayor trámite**, además de resignar los puntos obtenidos en el evento para el **RANKING NACIONAL FECHITEME 2025**.

16. Imagen y Vídeo:

Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el *Reglamento ITTF* y las *Regulaciones FECHITEME*. Todas las asociaciones y participantes aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME / UNIÓN QUILPUÉ y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.

17. Consultas: inscripciones@fechiteme.cl con copia a info@fechiteme.cl

18. Encargado Local: **Sr. Germán Pizarro F.** (+56 9 5128 7098)

19. Mesa de Control: **Sr. Francisco Hernández B.**
Sr. Víctor Cariaga C.



20. Responsables Institucionales (RI):

Todos los *Eventos Federados 2025* estarán bajo la regulación del **DS22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional** de FECHITEME (RI) y sus integrantes podrán tomar las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2025*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

21. Otros Puntos:

- A. Solo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las y los **jugadores inscritos**, junto a su respectivo **entrenador(a) acreditado(a)**. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos. En este sentido, el *Juez General* será quien tendrá la facultad de administrar la permanencia en la *Zona de Competencia* y su decisión será final.
- B. Por el solo hecho de participar, los deportistas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la *Organización* de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia. No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propio seguro médico.
- C. Es responsabilidad de cada participante dar lectura a estas **Bases**, asumiendo que el desconocimiento de las mismas no lo exime de los deberes y medidas aquí contempladas, entendiendo que el solo hecho de inscribirse implica aceptar las **Bases** a cabalidad.

Cualquier punto no definido en la presentes **Bases**, será resuelto por el **Juez General**, en conjunto con la **Organización** y el **Área de Eventos de FECHITEME**.



**ASOCIACIÓN DEPORTIVA
LOCAL UNIÓN QUILPUÉ**



**FEDERACIÓN CHILENA
DE TENIS DE MESA**